

Preguntas Frecuentes sobre el Instrumento de Conductas de Riesgo: Violencia, Abuso Sexual y Adicciones.

1. ¿Qué es el IDCR?

El Instrumento de Detección de Conductas de Riesgo es una herramienta de apoyo que cada docente tendrá para detectar estudiantes que probablemente viven situaciones de riesgo: violencia, abuso sexual y adicciones.

2. ¿Cuál es el procedimiento a seguir una vez realizada la detección de un caso de conductas de riesgo?

Una vez implementado el instrumento se deberá ingresar a la plataforma SILCEQ con el usuario y contraseña y a su vez ingresar al módulo SISAT. Una vez ahí se dará clic en la herramienta "Convivencia Escolar", posteriormente se seleccionará el rubro en el cual se vayan a registrar los resultados. (Violencia, Abuso Sexual y Adicciones) y se dará clic en "registrar".

Una vez registrados todos los datos se deberá identificar a todos aquellos estudiantes que aparezcan en "rojo" y se dará clic en el botón "CANALIZAR" para imprimir el recibo por duplicado. (Vea la sección "Flujoogramas")

3. ¿Quiénes aplican el IDCR?

En el caso de nivel primaria serán los docentes de grupo y para nivel secundaria serán los tutores de grupo quienes deberán aplicar los dispositivos grupales.

4. ¿A quiénes se aplica el IDCR?

El IDCR se aplica a todos los estudiantes de nivel Primaria (General e Indígena) y Secundaria (General, Técnica y Telesecundaria).

5. ¿Qué conductas de riesgo específicas están consideradas dentro del IDCR?

El IDCR está diseñado para detectar únicamente aquellas conductas de violencia, abuso sexual y/o adicciones.

6. ¿Cómo sé cuándo es el momento adecuado para aplicar el IDCR?

Se recomienda aplicar el IDCR dos veces durante el ciclo escolar (inicio y fin) con la finalidad de medir los avances y resultados del mismo.

7. ¿Qué hago si al trabajar con algún tema, los estudiantes comienzan a llorar descontroladamente?

Si se observa alguna situación de crisis durante la aplicación de los dispositivos grupales se deberá evitar: realizar juicios o dramatizaciones, bromas o minimizaciones del hecho y se procurará tener una actitud empática, responsable y colaborativa ante la situación.

8. Si ya tengo detectados varios estudiantes en situaciones de riesgo, ¿es necesario aplicar el instrumento?

No, se cuenta con una opción para realizar una canalización directa: Dentro del módulo SisAT y luego en la herramienta “CONVIVENCIA ESCOLAR” se seleccionará el rubro de Violencia, se dará clic en “Registrar Detección Directa” y se seleccionarán los factores de riesgo explícitos detectados a través de la observación. Para finalizar se dará clic en el botón “ENVIAR DETECCIÓN DIRECTA” (Vea la sección **“Flujogramas”**)

9. ¿Qué hago como director si los papás de mi estudiante no aceptan la canalización sugerida a partir del IDCR?

El seguimiento en la atención psicológica será responsabilidad única del padre y/o tutor, sin embargo en todos los casos de canalización se deberá notificar a los padres de familia y/o tutores sobre el procedimiento llevado a cabo.

10. ¿La consulta psicológica tendrá algún costo?

La consulta psicológica por un profesional del Colegio de Psicólogos de Querétaro tendrá un costo de \$50.00 pesos con posibilidad a ser reembolsados.